

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3710

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

Reunión del 14 de Julio de 2008 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: María Magdalena ODARDA - Graciela Noemí GRILL - Silvia René HORNE - Martha Gladys RAMIDAN

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: María Inés GARCIA - María Nelly MEANA GARCIA - Inés Soledad LAZZARINI

ASUNTOS TRATADOS

La Comisión de Estudio de las Problemáticas de Género, realizó esta reunión en la localidad de Sierra Grande. En la misma se dio tratamiento al proyecto 355/2007 autoría de la Leg. Magdalena ODARDA.

Se adjunta el Acta.

ACTA REUNIÓN COMISION DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GENERO

En la ciudad de Sierra Grande siendo las dieciocho horas del día catorce de julio de dos mil ocho se reúne la Comisión Especial de la Problemática de Género con la presencia de las siguientes legisladoras: Graciela GRILL (Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo), Presidenta; Marta RAMIDAN (Bloque Frente Democrático), Vicepresidenta; Silvia HORNE (Bloque Partido Justicialista), Secretaria y Magdalena ODARDA, vocal (Bloque Afirmación para una República Igualitaria- ARI) , también acompañan la Leg. Beatriz MANSO, la leg. María Inés MAZA el Intendente Municipal de Sierra Grande, Dr. Nelson IRIBARREN, la Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, Dña. Graciela GONZALEZ, Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, Concejales de Sierra Grande, Sra. Claudia TRINCHERI, Delegado gremio AOMA, Sr. Raúl POLTRONETI, público de distintos sectores de la población de Sierra Grande. Acto seguido hacen uso de la palabra las autoridades de la Comisión Especial dando la bienvenida y agradecimiento por participar de esta reunión y más precisamente para apoyar el tratamiento del expediente 355/2007, autoría de la Leg. Magdalena ODARDA, donde se denuncian casos de violencia laboral de cuatro empleadas de la empresa Minera Sierra Grande, que fueron despedidas. Una de ellas, la Sra. Claudia TRINCHERI presente en la reunión relata algunos de los momentos vividos en la empresa y lo motivos que la alejan de ella. Otra señora, corrobora y ratifica el testimonio de la señora Trincheri. La Leg. Silvia HORNE comenta que el caso fue llevado al INADI para que sean ellos los que tomen las

acciones que correspondan y modifiquen malos hábitos de ésta u otra empresa u organismo que lleven adelante este tipo de actitudes. La legisladora Magdalena Odarda y la legisladora Beatriz Manso hablan su proyecto sobre violencia laboral “Mobbing”, que fue presentado en la Legislatura en el año 2004, que caducó por no haber sido tratado, y a partir de este hecho se volverá a presentar con algunas modificaciones, como la mediación. Por otra parte la leg. Odarda acordó con el Sr. intendente de Sierra Grande, Nelson Iribarren constituir la Comisión de Seguimiento del contrato entre la provincia de Río Negro y la empresa Minera creada por ley. A continuación se expresan otras mujeres, cuyos testimonios son escuchados con atención por los presentes. Las integrantes de la Comisión presidida por la Leg. Graciela Grill, convienen en este acto aprobar el proyecto en cuestión con las modificaciones que se adjuntarán a la presente. Por otra parte se comprometen a trabajar en corregir la legislación para erradicar los casos de violencia laboral con las mujeres, erradicar las prácticas de maltrato y acoso psicológico. Habiendo tomado conocimiento de los distintos casos, se procederá desde esta Comisión Legislativa a pedir informes acerca de los expedientes de los distintos casos, que obran en la Secretaría de Trabajo de la provincia. La leg. Beatriz Manzo sugiere se trabaje en la problemática de las relaciones humanas, para fortalecer los equipos de trabajo y promover una convivencia saludable en el ámbito laboral. A continuación pide la palabra una señorita representante de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), que solicitan se les habilite la posibilidad de obtener la libreta sanitaria para trabajar libremente en el ejido de la ciudad, entendiéndose en cualquier sitio de la vía pública. El Sr. Intendente Iribarren explicó que no existe legislación municipal que habilite a desempeñar su trabajo sino en un ámbito determinado.

Siendo las 20,40 hs. Se da por finalizada la reunión y se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.